



COMUNICADO

Medellín, 25 de marzo de 2020

Apreciados Padres:

De nuevo me comunico con Ustedes para darles algunas informaciones importantes en el momento que vivimos, dentro de la situación generada por la pandemia del Coronavirus (Covid 19). Quiero, en primer lugar, agradecer la disponibilidad y la responsabilidad con que casi todos Ustedes han venido acogiendo, en un momento grave y difícil en el que ninguno tiene todos los parámetros para conducirlo, las orientaciones que se han venido ofreciendo. Agradezco también el esfuerzo que están haciendo los Vicarios y los Arciprestes para orientar y acompañar en esta hora a los sacerdotes y a los fieles.

Para establecer las medidas que se han dado a conocer se ha procedido con la mayor prudencia, teniendo en cuenta la evolución de los hechos, las disposiciones de las autoridades civiles y las orientaciones que va señalando también la Iglesia. Estamos en una situación compleja que exige de nosotros sensatez y comunión eclesial. Por eso, lamento profundamente que unos pocos sacerdotes se hayan ido por su camino, creando dificultades en las que, en algún caso, con todo derecho ha debido intervenir la Policía.

Celebración de la Semana Santa

La Congregación para el Culto Divino, con Decreto N. 153 por mandato del Santo Padre, ante las dificultades para celebrar las festividades pascuales comunitariamente este año, ha determinado lo que ahora les señalo:

- 1) Se deben celebrar las festividades pascuales en la fecha establecida, sin ser trasladadas, pues no son una fiesta como otras, sino el corazón mismo del año litúrgico.
- 2) Se permite posponer la Misa Crismal para otro momento más oportuno en que pueda participar un grupo significativo del presbiterio; por tanto, más adelante se indicará la fecha en la que tendremos esta celebración.
- 3) Se deben celebrar en todas las parroquias, aun sin participación de fieles, los misterios litúrgicos del Triduo Pascual; sabemos que en todo acto litúrgico, de alguna manera, está presente toda la Iglesia. Se pide a los fieles que se unan en oración desde sus casas.
- 4) El Jueves Santo, en la Misa en la Cena del Señor, se omite el lavatorio de los pies y la procesión con el Santísimo Sacramento; no se hace el altar de la reserva, mal llamado “monumento”, sino que se mantiene el Santísimo en el sagrario del templo.
- 5) El Viernes Santo en la oración universal se tendrá una especial intención por los enfermos, los muertos y todos los que están sufriendo a causa de esta pandemia. Con tal fin, en nota final se propone el texto que se debe seguir¹. El acto de adoración de la cruz con un beso queda limitado sólo al celebrante.

- 6) En la Vigilia Pascual no se hace la bendición del fuego; se enciende el cirio y omitida también la procesión se recita el pregón pascual. Tampoco hay bautismos, sólo la renovación de las promesas bautismales.
- 7) Estas disposiciones valen también para las capellanías y para las capillas de religiosos y religiosas de la Arquidiócesis, donde se celebrarán los oficios litúrgicos sólo con las personas que allí habitan permanentemente.

Movilidad de los Sacerdotes

En el Decreto 457 de la Presidencia de la República se permite, dentro del aislamiento preventivo obligatorio, el derecho de circulación de algunas personas y entre ellas las que tienen que ver con *“las actividades del sector interreligioso relacionadas con programas institucionales de emergencia y ayuda humanitaria, espiritual y psicológica”* (art 3, n.29). Puntualizando esto con el Ministerio del Interior se precisó que esta excepción, por cuanto se refiere a la Iglesia Católica, se concede para que los sacerdotes puedan continuar la ayuda caritativa a los más necesitados y presten a los fieles la asistencia espiritual en situaciones de estricta urgencia, bajo las siguientes condiciones:

1. Que se trate de una atención a personas individuales y nunca implique la reunión de grupos.
2. Que se cumplan las condiciones de bioseguridad: no contacto físico directo, uso del tapabocas y de los guantes, lavado permanente de las manos, no pasar de una casa a otra sin realizar la necesaria desinfección.
3. Que se sigan las prescripciones diocesanas a este respecto.
4. Que el ministro lleve siempre consigo su identificación sacerdotal (documento y vestido clerical).
5. Que el sacerdote tenga en cuenta sus propias condiciones de edad y de salud antes de prestar el servicio que se le pide.

Como se ve, esto es una excepción con el clero católico para casos de estricta urgencia, que debemos saber utilizar racionalmente para no caer en abusos, para no hacer pensar que tenemos privilegios y, sobre todo, para no exponernos ni exponer a otros al contagio. Es una posibilidad de servir, como en el texto se remarca, cuando podemos ayudar en el campo humanitario, psicológico o espiritual. Esto, por ejemplo, no contempla realizar recorridos por las calles con el Santísimo Sacramento y otras iniciativas piadosas, que ponen en peligro perder este permiso, tramitado con esfuerzo por el Secretariado de la Conferencia Episcopal.

Otras orientaciones

Aprovecho la ocasión para añadir algunas reflexiones y recomendaciones de carácter espiritual y pastoral que aparecen pertinentes en este momento:

- 1) Es muy laudable y positivo lo que están haciendo varios sacerdotes que, vía telefónica o con otros recursos tecnológicos, están **acompañando a los fieles** de su parroquia en la oración personal y familiar o están ofreciendo asesoría espiritual en determinados casos. Para reforzar este ministerio se hará llegar en los próximos días un subsidio virtual. Muy

valioso también lo que en este sentido, a través del teléfono o de las redes sociales, está haciendo la pastoral de la salud en algunas parroquias.

- 2) La transmisión de la Eucaristía desde las parroquias puede ser útil en ciertas ocasiones, sin abusar de este recurso y evitando trivialidad o protagonismos personales, que ya se van viendo menos positivos. Para las grandes celebraciones litúrgicas de la Semana Santa la recomendación es invitar a los fieles a que se unan a la programación que se hará a nivel arquidiocesano con la colaboración de Televid y otros canales de televisión.
- 3) Hacen mucho bien los sacerdotes que en este momento, con buen criterio, trabajan en **fortalecer la fe y en dar orientación correcta**, cuando se multiplican la confusión por la proliferación de informaciones contradictorias, las doctrinas que generan temor, las visiones falsas de Dios como un ser castigador, las posiciones temerarias de que basta orar sin tomar las precauciones sanitarias que exigen las autoridades, etc. Infortunadamente, hay también sacerdotes que destruyen la comunión eclesial y siembran esta confusión.
- 4) Con relación a la **confesión por teléfono** o por un medio virtual, la Penitenciaría Apostólica ha publicado una Nota el pasado 20 de marzo en la que explica: *“También en la época del Covid-19, el Sacramento de la Reconciliación se administra de acuerdo con el derecho canónico universal y según lo dispuesto en el Ordo Paenitentiae”*. De otra parte, señala que *“la absolución colectiva, sin la confesión individual previa, no puede impartirse sino en caso de peligro inminente de muerte, por falta de tiempo para oír las confesiones individuales de los penitentes”* y que sobre esto debe haber una disposición del obispo. Como bien sabemos, el signo sacramental exige la presencia del confesor y del penitente. Tengamos presente, por otra parte, que ante la dolorosa imposibilidad de recibir la absolución sacramental, debe recordarse a los fieles que la contrición perfecta, procedente del amor de Dios amado sobre todas las cosas, expresada por una sincera petición de perdón y acompañada del propósito de recurrir cuando sea posible a la confesión sacramental, obtiene el perdón de los pecados incluso mortales (Catecismo n.1452). Por lo demás, podemos invitar a los fieles a lucrar las indulgencias concedidas en la actual situación de pandemia (Cf Decreto de la Penitenciaría Apostólica 20 de marzo de 2020).
- 5) Es muy importante mantener la **residencia en la parroquia**. La comunidad siente y agradece que sus sacerdotes los acompañan y estén ahí orando por todos; es la mejor forma de estar listos y disponibles para atender directamente o por teléfono lo que se pueda necesitar; es conveniente una presencia permanente también para evitar desmantelamientos y robos que se dan aun en tiempos normales. Sobre todo, es necesario asumir lo que dice Jesús: *“El asalariado, que no es pastor, ... abandona las ovejas y huye”* (Jn 10,12).
- 6) Debemos mirar esta experiencia que nunca habíamos vivido como **una gracia de Dios**, que nos permite unirnos a Jesús que subía sólo a la montaña o pasaba las noches en la oración (Lc 5,16; 6,12; 9,28). Es significativo que Dios quiera que vivamos este año el final de la Cuaresma y el Misterio pascual concentrados en lo esencial, con espíritu contemplativo, con tiempo suficiente para la intercesión, saboreando por una debida preparación y por una fervorosa celebración litúrgica los textos, los ritos y, sobre todo, los dones innumerables que vamos a recibir. Es la ocasión de reencontrarnos a fondo con nuestro proyecto de vida y con nuestro ministerio.
- 7) Valoremos en estos días todo **lo que Dios nos ha dado**. Debemos agradecer especialmente el privilegio de celebrar la Eucaristía, comulgar con el cuerpo y la sangre

del Señor, tener la compañía de Jesús Sacramentado; cuántos fieles no logran consolarse por carecer en estos días de estas gracias. Es también un momento para valorar el pueblo de Dios, cuánta falta nos hace, cómo cambia la liturgia si no se tiene al frente una comunidad. Que en estas circunstancias se fortalezcan en nosotros una espiritualidad a toda prueba, una auténtica caridad pastoral y los mejores propósitos para nuestro servicio a los fieles.

- 8) Con relación a la **celebración de funerales**, de acuerdo con las disposiciones hasta ahora establecidas por las autoridades competentes, se pueden hacer sólo con las cenizas, a puerta cerrada y con no más de diez personas. Se debe también, por coherencia con nuestra fe y por la salud mental de los feligreses, recibir con el debido protocolo las cenizas que traigan para que reposen en las criptas. Es necesario atender muy bien las personas en estos momentos de profundo dolor y buscar, con bondad y buen criterio, resolver las peticiones y las dificultades que tengan. Lo agradecerán siempre.
- 9) El **tema administrativo** reviste particular dificultad y complejidad en este momento a todos los niveles, desde las familias hasta el Estado. Es una ocasión en que nosotros tenemos que ser capaces de responsabilidad, honestidad, austeridad y solidaridad. No podemos acelerarnos queriendo resolverlo todo sin que sepamos siquiera lo que va a suceder en el inmediato futuro, tampoco se pueden tomar decisiones con la sola y cuestionable asesoría de un contador. No tiene presentación que algunos abran cuentas bancarias en este momento y comiencen a pedir ayudas; puede ser realmente contraproducente. A nivel arquidiocesano, se irán dando instrucciones a medida de las necesidades y de las posibilidades. Próximamente, llegará un instructivo sobre cuestiones laborales.
- 10) Es muy importante cuidar nuestra **salud mental** y la de los fieles. En esto, además de una sólida espiritualidad que nos ponga en estado de paz y de oración, sirve mucho la cercanía y la ayuda de nosotros mismos a nivel de la pastoral sacerdotal, de los arciprestazgos y de los sacerdotes vecinos; procuremos fomentar un gran espíritu de solidaridad. También es fundamental aprovechar bien el tiempo en el estudio, la lectura y la realización de diversas tareas que siempre hemos dejado para cuando tengamos tiempo. Como lo veremos con claridad, más adelante, Dios siempre nos da, aunque en medio de sufrimientos, lo que necesitamos.

En esta solemnidad de la Anunciación del Señor, pongamos en nosotros los sentimientos de Cristo que entró en el mundo diciendo: *“Aquí estoy, oh Dios para hacer tu voluntad”* (Heb 10,9) y, como la Santísima Virgen, acojamos generosa y gozosamente el designio de Dios sobre nosotros (Lc 1,38). Mientras continuamos todos unidos en la oración y en el servicio a los hermanos, los saludo muy cordialmente y les deseo las bendiciones y gracias del Señor que necesitan en este momento.

 *Ricardo Tobón*
Ricardo Tobón Restrepo
Arzobispo de Medellín

¡Oremos por todos los que sufren a causa de la epidemia del Coronavirus para que Dios sea refugio en sus dificultades y consuelo en este momento de prueba; oremos también por los que han fallecido para que el Señor les conceda el descanso eterno.

Oración en silencio

Dios todopoderoso y eterno, que quisiste que tu Hijo Unigénito soportara en la cruz nuestra debilidades para poner de manifiesto el valor de la enfermedad y de la muerte, escucha bondadoso las plegarias que te dirigimos por nuestros hermanos que están sufriendo o se encuentran gravemente enfermos, alívalos con el auxilio de tu misericordia para que recuperada la salud puedan presentarte su acción de gracias en tu Iglesia; concede también propicio el perdón de sus pecados a quienes han muerto en esta pandemia, para que libres de toda culpa tengan parte en la resurrección de tu Hijo. Por el mismo Jesucristo, nuestro Señor.